

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2193

LA ARAUCANIA, 07 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1.031 de 15 de Junio de 2021, de la Intendencia Región de La Araucanía, se dispuso la expulsión del territorio nacional al extranjero don Lazaro David MARTINEZ MARTINEZ, de [REDACTED], por haber infringido las normas vigentes sobre Extranjería.

CONSIDERANDO:

1.- En virtud de lo solicitado por la Sección Refugio y Reasentamiento del Servicio Nacional de Migraciones, mediante correo electrónico, recibido en esta Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, el día 07 de diciembre de 2021; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, las facultades que me confieren los artículos 84 del Decreto Ley 1094 de 1975; 165, 167, 173, 174 del Decreto Supremo 597 del Ministerio del Interior de 1984, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República. El Decreto N° 178 de 12 de Junio de 2021 que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía.

RESUELVO:

1.- SUSPÉNDASE por el plazo de un año, contados desde la fecha de la presente Resolución, la medida de expulsión dispuesta por Resolución Exenta N° 1031 de 15 de Junio de 2021, de la Intendencia Regional de La Araucanía, en contra del extranjero don **Lazaro David MARTINEZ MARTINEZ** de [REDACTED].

2.- COMUNÍQUESE al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Policía de Investigaciones de Chile y al interesado, para su conocimiento y fines que procedan.

ANÓTESE, NOTÍFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victor Manuel Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía



14/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 7kT8JCvLmTwjlrTVbfaJdg==

CSP/CMP/loa

ID DOC : 19318945

Distribución:

1. SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES
2. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO (Mail: polint.tco@investigaciones.cl)
3. Transparencia Activa, Delegación Presidencial de La Araucanía (Mail: lsaez@interior.gob.cl)
4. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS